



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

Asunción, 9 de diciembre de 2024

CGR/DICTAMEN JUSTIFICACIÓN DOC N° 068/24

Ref.: Ampliación monto del Contrato N°
14/24 "Adquisición de Equipos
Informáticos y Comunicación", PAC N°
23/24 - ID N° 443.385

Señor

**Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República**

Nos dirigimos a usted en representación de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Contraloría General de la República (CGR), con referencia a la solicitud de ampliación de monto del Contrato N° 14/24, suscripta con la firma "**NETLOGIC S.R.L.**", con PAC N° 23/24 e ID N° 443.385.

Al respecto, se informa que por Resolución CGR N° 1031 de fecha 30 de octubre de 2024 se dispuso la Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) para la "**Adquisición de Equipos Informáticos y Comunicación**" a la firma "**NETLOGIC S.R.L.**", convocada por la Contraloría General de la República", y adjudicada por un monto total de Guaraníes ochenta y nueve millones cuatrocientos setenta mil (₡ 89.470.000) IVA incluido, debiendo la misma ser formalizada a través de un Contrato, con vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC) en fecha 29/11/24 por Dictamen Técnico Informativo sobre la ampliación del Contrato N° 14/24, solicitó a la Dirección Operativa de Contrataciones, en su carácter de Administrador del Contrato, la ampliación de monto al Contrato N° 14/24 adjudicado a la empresa "**NETLOGIC S.R.L.**", para la "**Adquisición de Equipos Informáticos y Comunicación**", expresando lo siguiente: *... "Nos dirigimos a usted a fin de fundamentar técnicamente la necesidad de ampliar el monto del Contrato N.º 14/24, adjudicado a la firma NETLOGIC S.R.L., bajo el PAC N.º 23/24 e ID N.º 443.385, para la adquisición de equipos de red Justificación de la Ampliación del Contrato. La ampliación solicitada, consistente en la adquisición de 2 switches de acceso LAN adicionales, se sustenta en los siguientes motivos: 1. Falta de Equipos de Red en Sectores Estratégicos Actualmente, la institución enfrenta déficits críticos de equipos de red en varias dependencias estratégicas, lo que limita la conectividad y la capacidad de operar eficientemente los sistemas y aplicaciones tecnológicas. La incorporación de los switches adicionales permitirá solventar estas carencias y garantizar la conectividad en las áreas afectadas. 2. Obsolescencia y Desgaste del Parque de Equipos de Red Aproximadamente el 40% de los equipos de red existentes han alcanzado el final de su vida útil y presentan problemas recurrentes de funcionamiento, afectando la estabilidad de la red institucional. Estos equipos se encuentran técnicamente desfasados y requieren ser reemplazados o dados de baja, situación que pone en riesgo la continuidad operativa de los servicios. 3. Crecimiento de la Demanda de Recursos de Red. La expansión de servicios digitales, la modernización tecnológica y el incremento en la cantidad de usuarios conectados han generado una mayor*

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

demanda de capacidad en la infraestructura de red. Los equipos propuestos contribuirán a cubrir estas necesidades y garantizar un servicio más eficiente y seguro. 4. Conformidad del Proveedor La firma NETLOGIC S.R.L., mediante nota ingresada el 22 de noviembre de 2024, ha manifestado su conformidad para proceder con la ampliación del contrato y la ejecución de la adenda correspondiente. Con base en lo expuesto, y en atención a las disposiciones normativas aplicables, esta Dirección General considera técnicamente justificada y procedente la ampliación del monto del Contrato N.º 14/24, por lo que se recomienda: 1. Aprobar la Adenda N.º 01 del Contrato N.º 14/24 para la adquisición de 2 switches de acceso LAN adicionales, por un monto de ₡ 17.894.000, a ser ejecutado dentro del ejercicio fiscal 2024. 2. Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones a realizar los trámites administrativos correspondientes para formalizar la adenda”.

Por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 117 de fecha 21 de noviembre de 2024, se certifica la previsión del monto de Guaraníes diecisiete millones ochocientos noventa y cuatro mil (₡ 17.894.000) para la **“Adquisición de Equipos Informáticos y Comunicación”**, PAC N° 23/24, ID N° 443.385, para el Ejercicio Fiscal 2024.

En atención a lo requerido, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), a través de la Nota CGR/DOC N° 281 de fecha 21 de noviembre de 2024, solicitó a la firma **“NETLOGIC S.R.L.”**, su conformidad por escrito para realizar los trámites administrativos pertinentes para la ampliación de monto del Contrato N° 14/24 y el mismo sigue vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

En respuesta, la firma **“NETLOGIC S.R.L.”**, por nota ingresada en mesa de entrada de la Dirección Operativa de Contrataciones en la fecha 22 de noviembre de 2024, donde manifiesta su conformidad para iniciar los trámites administrativos correspondientes para la ampliación de monto.

Que, el **Artículo 67** de la Ley N° 7021/22 **“De Suministro y Contrataciones Públicas”** establece: *“Las modificaciones realizadas a los contratos... por acuerdo de partes, deberán ser formalizadas por escrito, previa autorización por acto administrativo basado en un dictamen fundado del administrador de Contrato. Las modificaciones deberán ser suscritas por la máxima autoridad. Los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor...en ningún caso podrán exceder, el 20% (veinte por ciento), del monto y plazo originalmente pactados...”*, concomitante con el **Artículo 182** de la Resolución DNCP N° 4401/23 que indica: *“Ampliación de Plazo y Monto. Cuando la modificación implique una ampliación de monto...la misma deberá respetar los límites establecidos en el artículo 67 de la ley, según corresponda. Los precios unitarios deberán mantenerse invariables”.*

Por todo lo referido, y conforme a lo solicitado por la Dirección General Tecnología de la Información y Comunicación (DGTIC) y considerando el marco jurídico vigente del Contrato N° 14/24, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) considera procedente efectuar la ampliación de monto al Contrato N° 14/24, suscripta con la firma **“NETLOGIC S.R.L.”**, para la **“Adquisición de Equipos Informáticos y Comunicación”**, con la correspondiente suscripción de una Adenda de ampliación para la situación referida, teniendo en cuenta que existe Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2024.

...///

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental,
que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio
de la sociedad.

///...

Finalmente, se sugiere autorizar vía Resolución la aprobación de la Adenda N° 01 del Contrato N° 14/24 por la cual se amplía el monto a Guaraníes diecisiete millones ochocientos noventa y cuatro mil (₲ 17.894.000), suscripto con la firma "**NETLOGIC S.R.L.**", conforme al detalle expuesto precedentemente, salvo mejor parecer.

Atentamente.

Abg. Elizabeth Schacht,
Funcionaria
Departamento de Contratos y
Garantías

Lic. Erika Villalba, Jefa
Departamento de Contratos y
Garantías

Mg. Abg. Liz Mendieta, Jefa
Directora de Área
Dirección Operativa de Contrataciones

VISIÓN

Ser reconocida por promover la buena gobernanza y la transparencia con procesos innovadores y competentes en la fiscalización de los recursos del Estado, para marcar la diferencia en la vida de los ciudadanos.

Tel: (595 21) 6200 000 • cgr@contraloria.gov.py
Bruselas N° 1880 • Asunción, Paraguay
www.contraloria.gov.py

